

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
Carrera 12 No. 15-20, Edificio Sagrado Corazón de Jesús, Piso 3.
VALLEDUPAR-CESAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR, CESAR,

A V I S O D E R E M A T E

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO DENTRO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE, incoado por ZORAIDA SANTIAGO MANOSALVA contra DIEGO JAIMES MANOSALVA y ARMINTA HERRERA SERRANO, radicado 20-001-41-89-002-2018-00272-00, se ha señalado el día viernes cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 09:00 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo remate en primera licitación del vehículo marca JAC, línea HFC7100W, modelo 2013, de placas KLM665, servicio particular, color nuevo plata, número de motor C3462451, número de chasis LJ12EKP11D4601772 y matriculado en la Secretaría de Transito de Girón-Santander.

Para que se surta lo anterior, el avalúo del bien a rematar ha sido determinado en la suma de \$13.193.133 (fls. 46), siendo base de la licitación el 70% de ese valor, necesitándose la consignación previa del 40% del avalúo para poder hacer postura.

La publicación del presente edicto emplazatorio debe realizarse a costa de la parte demandante por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, mediante la inclusión en un listado en el periódico "EL HERALDO" y en día domingo, de conformidad a lo ordenado en el artículo 450 del Código General del Proceso.

La secuestre del vehículo a rematar es la señora EDILSA LEONOR OCHOA ORTIZ, quien puede ser ubicado en la Calle 7 E N° 21-37. Celular 3157762146 Teléfono 5704572.

La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una hora. Se advierte que se podrá hacer postura dentro de los 5 días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del Código General del Proceso.



NESTOR EDUARDO ARCIRIA CARABALLO

Secretario.